



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA PROINMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón de la provincia del Guayas, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía ubicado en la Cdla. Las Orquídeas Mz. 1050 Villa 16 siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **PROINMA CIA LTDA.**, con la asistencia de sus accionistas, a saber: **A) JOSE LUIS ESPINOZA ARCOS; B) LISSETTE VIOLETA ESPINOZA SALAS;** propietarios de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas y de ocho acciones ordinarias y nominativas respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 4.- Destino y uso de los dividendos correspondiente al ejercicio económico al año 2017;

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*" Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.



DIVISION INDUSTRIAL:

- KIMBERLY CLARK
- PLASTRO
- DISMA
- 3 M

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: “*Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017*”; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este punto, se abstiene de votar, el Señor José Luis Espinoza Arcos, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: “*Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017*”; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este punto, se abstiene de votar, el Señor José Luis Espinoza Arcos, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Como cuarto punto del orden día, esto es: “*Destino y uso de los dividendos correspondiente al ejercicio económico al año 2017*”; el presidente de la compañía propone en esta junta general no repartir los dividendos generados en el periodo 2017 indicando que dicha decisión contribuirá a fortalecer el patrimonio de la compañía. **RESUELVEN:** Aceptar la petición del presidente de la compañía y no realizar la repartición de los dividendos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este punto, se abstiene de votar, el Señor José Luis Espinoza Arcos, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyo la sesión a las doce horas con treinta minutos, firmando para constancia el Presidente, Accionistas y el Secretario Ad-Hoc de la Junta.

PROINMA PRODUCTOS INTERNACIONALES DE MANTENIMIENTO CIA. LTDA.

FABRICACION DE DESINFECTANTES Y DESODORIZANTES



DIVISION INDUSTRIAL:

- KIMBERLY CLARK
- PLASTRO
- DISMA
- 3 M

Lisette Espinoza S.
LISSETTE VIOLETA ESPINOZA SALAS
Accionista

Jose Luis Espinoza Arcos
JOSE LUIS ESPINOZA ARCOS
Accionista - Gerente General

Polet Espinoza Salas
POLET ADRIANA ESPINOZA SALAS
Secretaria Ad-Hoc

Yola Aura Salas Herrera
YOLA AURA SALAS HERRERA
Presidenta